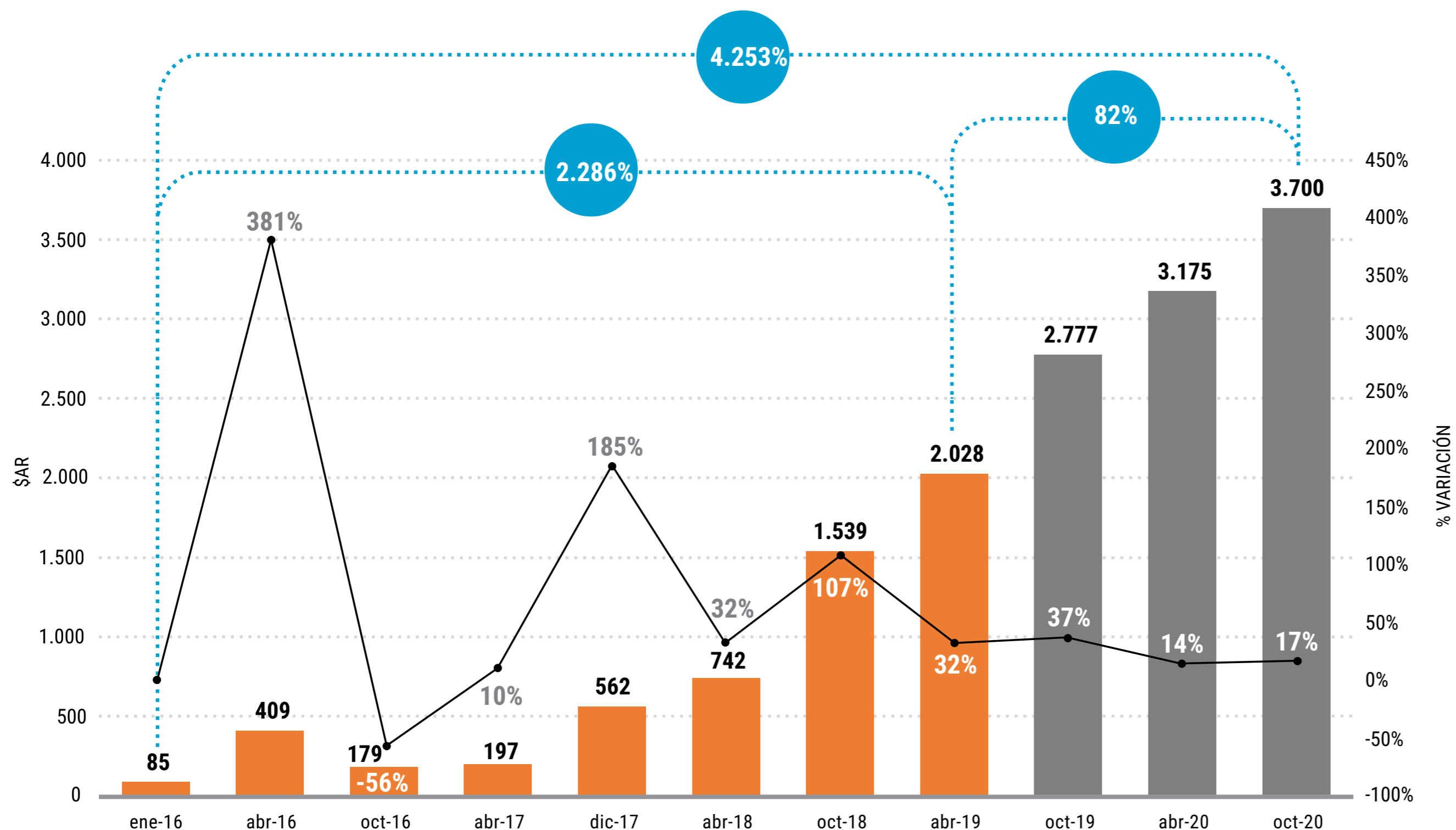


# FACTURA DE GAS NATURAL PROVINCIA DE SANTA CRUZ

## RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016-2020 (ESTIMADO)



En la provincia de Santa Cruz presta servicio de distribución de gas natural la Distribuidora Camuzzi Gas del Sur S.A. que llega a más de 46.000 usuarias y usuarios, siendo esta la única licenciataria que brinda servicio a la provincia.

De acuerdo a la factura promedio entre enero 2016 y abril 2019 de los usuarios residenciales santacruceños (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Patagónica, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de 23% en comparación al casi 214% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+191 p.p.); en 2018, la inflación acumulada fue del 51% en comparación al 174% de incremento en factura promedio 2018-17 (+123 p.p.). De esta forma, los incrementos tarifarios de 2017 representaron más que nueve veces la inflación y los de 2018 más que la triplicaron.

Resulta importante destacar que adicionalmente a los aumentos tarifarios se produjo, para aquellas provincias y zonas alcanzadas por el artículo 75 de la ley N° 25.565 y modificatorias, una reducción en el subsidio a los consumos residenciales de gas natural y gas licuado previsto en dicha ley. En este marco, en diciembre 2017 se modificó el esquema de tarifa diferencial, reemplazando un esquema de tarifas específicas diferenciales el cual significaba en promedio un descuento del orden del 70% en relación con las tarifas plenas por un porcentaje de descuento general del 60% sobre el cargo fijo y el variable para cada categoría residencial. Adicionalmente, en octubre 2018 dicho porcentaje de descuento general se redujo al 50%.

En línea con lo ocurrido en la factura residencial promedio a nivel nacional, el salto más significativo en las facturas medias de la provincia ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 381% de dichas facturas en relación con las mismas calculadas con las tarifas vigentes en enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «Tarifas de Gas 2016 - 2020»).

Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial para la provincia de Santa Cruz aumentó 2.286%, equivalente a \$1.943 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 82% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019, ubicándose 28 p.p. por encima de la inflación registrada en la Región de la Patagonia para 2019 (54%). Esto habría generado que la factura promedio residencial de Santa Cruz se incrementara en 4.253% entre enero 2016 y octubre 2020.